ACTA No. 04

CIUDAD	Florencia	FECHA	28 DE DICIEMBRE DE 2022	HORA	9:00 AM

Asunto: REUNION MODIFICACION, ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 20220911 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
DANNY FABIAN BORRAY SANTOFIMIO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ	SUPERVISORA DE LA SEC. DE EDUCACIÓN
IVAN CAMILO CORDOBA	REPRESENTANTE LEGAL DE CAMICOL DOTACIONES - CONTRATISTA

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1.	VERIFICACION DE QUORUM
2.	SALUDO POR PARTE DE LOS ASISTENTES
3.	ANALISIS DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20220911 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
4.	DECISIÓN DE LAS PARTES.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE QUORUM

Se hace llamado de los participantes a la presente reunión.

2. SALUDO POR PARTE DE LOS ASISTENTES

Se presenta un saludo cordial a los asistentes por parte de la administración municipal, dando apertura a la reunión y agradeciendo la presencia de las partes, para el análisis de modificación al Contrato de SUMINISTRO No. 20220911 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, correspondiente al suministro de vestido labor de los funcionarios de servicios generales.

3. ANALISIS DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20220911 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Para la prórroga del contrato de SUMINISTRO No. 20220911 se presentan las siguientes consideraciones

- La Administración Municipal dentro de su competencia a través del Magister LUIS ANTONIO RUIZ CICERY, identificado con la cedula N° 17.683.329 de Belén de los Andaquies - Caquetá, en su condición de alcalde del municipio de Florencia, llevo a cabo por medio del proceso de Mínima Cuantía No. INV-PUB-OAJC-087-2022, la suscripción del contrato de suministro No. 20220911 del 30 de noviembre de 2022, para la adquisición de vestido labor (antifluidos) para el personal de servicios generales, adjudicada a la empresa CAMICOL DOTACIONES con Nit 900.826.351-0 representada legalmente por el IVAN CAMILO CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1094911390 el cual fue adjudicado por valor total de $34.460.802,00.

- Mediante acta No 001 del día 13 de diciembre de 2022, se firmó el inicio del contrato citado, quedando como plazo de ejecución del contrato de treinta (30) dias calendario, contados a partir de la fecha de la indicada como inicio en el acta y/o que se configure en el SECOP II.

- Dicha compra concierne a los tres uniformes de la vigencia 2021 y dos (2) primeras dotaciones de la vigencia 2022, concerniente a las que los funcionarios adquirieron derecho al corte del mes de agosto de 2022, quedando pendiente la tercera entrega correspondiente al mes de diciembre de la presente vigencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 70 de 1988, donde instaura que las entregas deben hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.

- Los bienes necesarios para la tercera entrega de dotación requeridos por la entidad, se encuentra enmarcados dentro de mismas especificaciones técnicas contenidas en Contrato de Suministro No. 20220911 del 30 de noviembre de 2022, en lo concerniente a vestido para los funcionarios que desempeñan labores de servicios generales.

- Que el pasado 27 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una adición mediante acta No. 03 de modificación del contrato, donde se adiciono el valor de $7.079.157 para suministro de la tercera dotación de vestuario a **CINCUENTA Y TRES (53) FUNCIONARIOS** (51 mujeres y 2 hombres) a la Secretaria de Educación Municipal.

- Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el proveedor mediante oficio del 27 de diciembre de 2022 para prórroga del contrato de suministro No. 20220911 del 30 de noviembre de 2022 justificándolo así:

  "Por medio de la presente solicitamos prorroga en el tiempo de entrega del contrato por 20 días calendario adicionales, es decir para el 19 de enero de 2023. Esto debido a la adición del contrato de más uniformes.
  Sumado a que el proveedor de telas, se ha demorado en el envío de la tela ya que no tenía la disponibilidad de la totalidad del metraje necesario en inventario y se tuvo que fabricar más".

De acuerdo a lo anterior la entidad aclara que en virtud del numeral 3 del contrato de suministro No. 20220911 donde expone que el plazo de ejecución del contrato es de 30 días calendario, se amplía el plazo por siete (7) días, con el fin de que se haga la entrega el 19 de enero de 2023 como fue solicitado en el oficio del contratista. En el cual la supervisión expone que se encuentra de acuerdo con dicha modificación.

Por tal razón, la modificación de prorroga y numeral en el contrato de suministro en mención que se requiere se efectuara así:

El plazo de ejecución del contrato será de treinta y siete (37) días calendario, contados a partir de la fecha de la indicada como inicio en el acta y/o que se configure en el SECOP II.

4. DECISIÓN DE LAS PARTES

De conformidad con la necesidad establecida por el Municipio de Florencia respecto la modificación del contrato de prestación de servicios N° 20220911 del 30 de noviembre de 2022 detallada con anterioridad, el señor IVAN CAMILO CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1094911390 quien funge como representante legal de la empresa CAMICOL DOTACIONES con Nit 900.826.351-0, acepta la prórroga al contrato.

CONCLUSIONES
Convienen las partes por mutuo acuerdo realizar la prórroga al contrato de suministro N° 20220911 del 30 de noviembre de 2022 en los términos establecidos en la presente acta.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

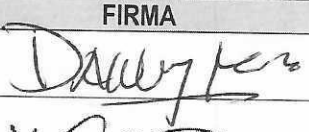
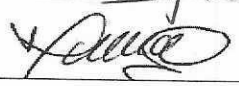
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES, PARA SER ENTREGADOS AL G.I.T. DE CONTRATACION	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	30 DE DICIEMBRE DE 2022

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y ésta, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 AM

Para Constancia firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
DANNY FABIAN BORRAY SANTOFIMIO	
MARIA ANGELICA LOSADA VELEZ	
IVAN CAMILO CORDOBA	